10.2

12.2

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

PRESIDENCIA

Asunto: Respuesta a Punto de Acuerdo.

Oficio: CDHDF/P/OE/236/2019

Ciudad de México, a 27 de mayo de 2019.

I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 00005564
FECHA: 3/6/19
HORA: 11:50 hs
RECIBIÓ:

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
I LEGISLATURA.

Reciba un saludo cordial de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

En atención a su oficio MDSPOPA/CSP/3053/2019, a través del que comunica a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, el contenido del Punto de Acuerdo presentado por la Diputada Alessandra Rojo de la Vega Piccolo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en ese Congreso, emitido en los términos siguientes:

> Primero.- El Congreso de la Ciudad de México, solicita respetuosamente a las autoridades del Gobierno de la Ciudad de México, para que en su respectivo ámbito de competencia establezcan protocolos sobre la atención integral de las mujeres víctimas de violencia de género, partiendo de una asesoría jurídica respecto a sus derechos como víctimas, garantizando su derecho al acceso a la justicia, a los servicios de salud y la reparación del daño, a efecto de evitar su revictimización.
>
> Segundo.- El Congreso de la Ciudad de México, solicita respetuosamente la acción conjunta de la Secretaría de la Mujer, de la Procuraduría General de Justicia, de la Comisión de Derechos Humanos y de la Secretaría de Salud, todas de la Ciudad de México, que establezcan y pongan en marcha acciones concretas que garanticen los derechos de las mujeres víctimas de ataques con ácido.

Al respecto le comunico que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, a efecto de brindar una atención integral a las mujeres víctimas de violencia, solicita a las autoridades o instancias privadas la implementación de acciones coordinadas.

En este sentido, el personal de la Comisión brinda atención las 24 horas del día, recibiendo las quejas que se presentan e informando y orientando a las personas peticionarias y/o agraviadas, así como canalizando las solicitudes que se reciben.

A la fecha en esta Comisión, se identificaron tres expedientes de queja en trámite, en los que se investiga la omisión de la autoridad ministerial por realizar una adecuada indagación de hechos de violencia cometidos en agravio de mujeres, que afectó su salud e integridad física, adicional a que se puso en riesgo su vida. La información que se integra en esos expedientes se conserva en sus modalidades de reservada y confidencial, de conformidad con la normatividad en materia de transparencia y protección de datos personales, lo cual imposibilita a esta Comisión a proporcionar la misma de manera pormenorizada, sin embargo, le comunico que para la atención de los hechos planteados se han efectuado, entre otras, acciones las siguientes:

a) Solicitudes de medidas precautorias con la finalidad de garantizar, entre otros, los derechos humanos a la vida, a la integridad y a la salud de las personas afectadas;
b) Solicitudes de acciones de colaboración;
c) Comunicación directa con las personas afectadas;
d) Asistencia, acompañamiento y asesoría a las personas víctimas de violaciones a derechos humanos ante las autoridades correspondientes, y
e) Solicitudes de acciones para que a las mujeres víctimas se les garantice su derecho de acceso a la justicia.

En razón de lo expuesto, dicho órgano legislativo podrá constatar que la CDHDF ejerce de manera integral el mandato que se le otorga constitucionalmente y en la normatividad que rige su actuar, interviniendo de manera pronta y oportuna para garantizar los derechos humanos de las personas víctimas de violencia.

Esperando que la información que le trasmito sea de utilidad, le reitero mi voluntad de coordinarnos en materia de derechos humanos y le expreso la disposición de este Organismo Constitucional de trabajar de manera coordinada con todas las autoridades que por razón de su competencia o con aquellas que vía colaboración atiendan a mujeres víctimas de violencia.

ATENTAMENTE
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

NASHIELI RAMÍREZ HERNÁNDEZ

C.c.p. Dip. Alessandra Rojo de la Vega Piccolo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

yrh